



ANUNCIO

A propósito de la oferta formativa de la Universidad Popular para el curso académico 2021/2022, por acuerdo de la Junta Local de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de septiembre del corriente, se aprobó la convocatoria pública para la selección y posterior contratación de docentes para impartir los cursos de música ofertados, concretamente, un docente para formación musical básica (Lenguaje Musical), abriéndose, a tales efectos, un período de matriculación de alumnos. Finalizado dicho período, el Coordinador del área de Cultura de este Ayuntamiento, hace públicos los listados de los alumnos inscritos en los diferentes cursos ofertados por la Universidad Popular y emite un informe dando cuenta de que el número de alumnos inscritos en el curso de Formación Musical Básica (Lenguaje Musical), no llega al mínimo requerido para poder impartir dicho curso.

A la vista de lo anterior, y en virtud de lo dispuesto en la base 2.3 de la convocatoria, que establece que: *"(...) La impartición de los cursos está condicionada a la matriculación de alumnos. Es un requisito imprescindible la matriculación de un mínimo de 14 participantes para que pueda realizarse el curso"*, procede suspender la impartición del curso de Formación Musical Básica (Lenguaje Musical), por no llegar al mínimo de participantes establecido.

En Malagón, a 21 de octubre de 2021.

EL ALCALDE



Fdo.: Adrián Fernández Herguido